

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 OCS/COMUEV

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 PRONORTE SUEÑOS COMUNES
 QUILICURA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 20 OCT. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 1396783
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 7002

SANTIAGO, 26 DE AGOSTO DEL 2009

NO SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

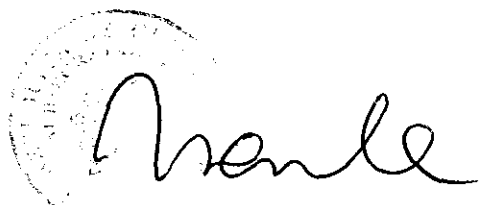
1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131254320807	Implementación de sede social (PRONORTE SUEÑOS COMUNES)	606.900.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social , Catedral N° 1139.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

28 SET. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atte. a Ud.

16 OCT. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GARCIA SALZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior